



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de septiembre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2018-00436

Suspendida como se encuentra la correspondiente audiencia, se hace necesario programarla nuevamente, fijando para el efecto el día **QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 9:00 A.M.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual, se enviará el respectivo link a los siguientes correos:

- Apoderado Judicial Dra. Flor Alba Guerra Gomez: floralbaguerra@gmail.com
- Demandante: Sonia María Arango Rozo: floralbaguerra@gmail.com

Igualmente, se requiere a las demás partes a efectos de que dos (2) días hábiles antes de la audiencia, informen al despacho los correos electrónicos a donde debe ser enviado el respectivo link, so pena de dar aplicación al artículo 372 Numeral 4 del CGP

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 100 fijado hoy **11 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial